

PODER JUDICIAL

Tribunal Segundo de municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de los municipios Valera, Motatán, San Rafael de Carvajal y Escuque de la Circunscripción Judicial del estado Trujillo.

Valera, once (11) de Marzo de 2024

CARTEL DE CITACIÓN

SE HACE SABER:

Al ciudadano **JOSÉ ROGELIO GUDIÑO PEÑA**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-6.303.117**, domiciliado en la Avenida Principal de El Amparo, casa N° 58, al lado de la farmacia Aeropuerto, Parroquia Carvajal del Municipio San Rafael de Carvajal Estado Trujillo, parte co-demandada, que debe comparecer ante el Juzgado Segundo Ordinario y Ejecutor de Medidas de los Municipios Valera, Motatán, San Rafael de Carvajal y Escuque de esta Circunscripción Judicial, dentro de los QUINCE (15) días de despacho siguientes a la constancia en autos de haberse cumplido con las formalidades de publicación, consignación y fijación (por la secretaria en la morada domicilio o negocio del demandado) que del presente Cartel se haga de conformidad con el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil, a darse por citado en el expediente asignado con el N° 8323 (nomenclatura de este tribunal), incoado en su contra por el ciudadano **ARTURO ENRIQUE ABREU RAMOS**, titular de la cédula de identidad **Nro. 13.462.628.**, motivado a **NULIDAD DE VENTA**, Se le advierte que de no comparecer en el plazo señalado, se le nombrará Defensor Ad-Litem, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso. CUMPLASE.- Jueza Suplente, Abg. Armida Rosa Blanco. La Secretaria Titular, Abg. Yexymar Pérez. ARBP/YP/WJCV. EXPEDIENTE: N°8323.